

## VIVIR EN EL CAMPO EXTREMEÑO. DESTACADOS CORTIJOS Y PALACETES RURALES EN OLIVA DE MÉRIDA (BADAJOZ)

*José MALDONADO ESCRIBANO*

### **Resumen**

La tesis doctoral que actualmente finalizamos titulada *Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*, dirigida por el profesor Dr. D. Antonio Navareño Mateos, nos ha permitido acercarnos a excelentes ejemplos residenciales diseminados por distintas fincas de la provincia de Badajoz en los que además se mezclan las funciones agropecuarias, religiosas, de ocio y culturales. Hasta el momento es un tema inédito como conjunto pero está bien claro que nos estamos refiriendo a un patrimonio de enorme calidad histórico-artística que viene a sumarse a los ya conocidos conjuntos urbanos. En el presente artículo estudiamos, entre otros, el Palacio de La Zapatera, el Cortijo de La Osa y el Caserío de La Garza, todos ellos ubicados en el término municipal de Oliva de Mérida.

*Palabras clave:* Arquitectura civil, casas de campo, Oliva de Mérida (Badajoz), conservación del patrimonio.

### **Abstract**

The doctoral dissertation that is being concluded under the title of «Residential Architecture in the Low Extremaduran Country», under Dr. Antonio Navareño's direction, has enabled us to approach excellent residential examples scattered through different farms in the province of Badajoz in which the agribusiness, religious, leisure and cultural functions are combined. Despite the fact that it is still an unpublished topic as a whole, it is already clear that we are referring to a heritage of enormous historical and artistic quality which is added to the already known one of urban palaces. In this article we study, among others, the Palace of la Zapatera, the Farmhouse of La Osa and the settlement of La Garza, all of them located in the township of Oliva de Mérida.

*Keywords:* Civil architecture, country houses, Oliva de Mérida (Badajoz), conservation of heritage.

Nos acercamos a uno de los municipios de la Baja Extremadura que posee un conjunto excepcional de ejemplos arquitectónicos destinados a la residencia y otras labores diseminados por sus dehesas, este es, Oliva de Mérida (Badajoz). Entre otros, analizaremos el Caserío La Garza y el Cortijo de la Osa, ambos con capillas

conocidas ya en el siglo XVIII, así como el Palacio de la Zapatera, construido a comienzos del XX con un estilo neomedieval de gran calidad.

Tradicionalmente, el pasado más remoto de Oliva de Mérida se ha buscado ya en la etapa prerromana aunque los primeros datos cronológicos que conocemos datan de 1234 cuando los cristianos la conquistan del poder de los árabes bajo el reinado de Fernando III. Así quedó en manos de la Orden de Santiago, incluida en un principio en el Partido de Hornachos y luego en el de Llerena. Ésta poseyó interesantes fincas en este término municipal<sup>1</sup>, al mismo tiempo que construyó una casa de encomienda. Sobre este inmueble nos dice la profesora Ruiz Mateos<sup>2</sup> que se edificó inicialmente en tiempos del maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa a finales del siglo XIV o comienzos del XV. Era una casa situada a las afueras de la villa, rodeada por huertas y terrenos de labor que eran propiedad de la Orden según la describen las visitas al lugar hechas un siglo después. Según recoge la autora citada, en 1633 se dice de ella que posee «*sus bentanaxes y paneras y caballerizas, altos y bajos, con sus corrales, las quales dichas casas están muy maltratadas y abiertas las paredes que alindan con las paneras y desechos gran parte de los cimientos*». Poco a poco el edificio se fue deteriorando perdiéndose totalmente durante el siglo XVIII. Su ubicación debió estar dentro de los terrenos de esta organización santiaguista, a los que en 1797 el Licenciado D. Casimiro Espinosa se refiere en el expediente que envía a Tomás López<sup>3</sup> como el «*sitio llamado Palazio*» del que afirma que «*todavía se le adbierten a flor de tierra fuertes zimientos*», añadiendo erróneamente que «*por tradición, biene de unos en otros, fue palazio de templarios*».

Cerca de ella pasaron históricamente destacadas vías pecuarias<sup>4</sup>, como la Cañada Real Leonesa Occidental, que corre en dirección a la próxima villa de Palomas y que discurre actualmente en paralelo a la carretera EX-335.

<sup>1</sup> Las más conocidas se denominan en los documentos como Orden y Encomienda. Se puede profundizar en relación con ellas siguiendo, entre otros, los siguientes legajos:

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Sección Órdenes Militares. Orden de Santiago. Archivo Judicial de Toledo, leg. 58669. *Provisión Real concediendo licencia al Concejo de Oliva para vender hierba de sus dehesas con destino a la obra de la iglesia* (1565).

*Ibidem*, leg. 58053. *Provisión Real concediendo licencia al Concejo de Oliva para romper y sembrar cierta parte de dehesa con que hacer un pósito de pan* (1556).

<sup>2</sup> RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: la casa de la encomienda. Su proyección en Hispanoamérica*, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 1985, pp. 191-195.

<sup>3</sup> LÓPEZ, T., *Extremadura. Año de 1798*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991, edición y recopilación de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, pp. 332-334: «*Oliva de Mérida, La*» (Manuscrito original: Biblioteca Nacional [B.N.] [Madrid]. MS 20241/28).

<sup>4</sup> Sobre ellas pueden verse los siguientes expedientes:

A.H.N. Sección Mesta, leg. 648, exp. 1. *Expediente de vías pecuarias de Oliva de Mérida (Badajoz) (1871)*.

*Ibidem*, leg. 1406, exp. 5. *Expediente de vías pecuarias de Oliva de Mérida (Badajoz) (1859-1932)*.

*Ibidem*, leg. 1030, exp. 23. *Expediente de vías pecuarias de Oliva de Mérida (Badajoz) (1954)*. Adjunta croquis.

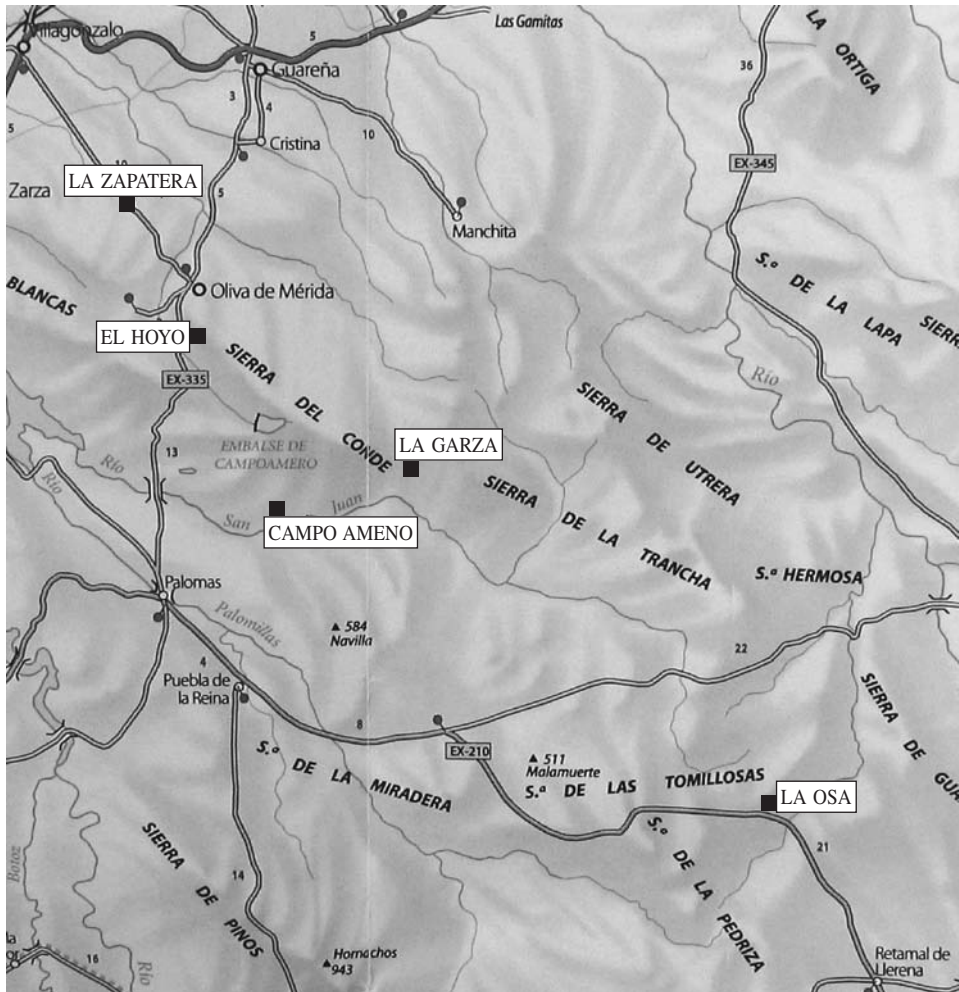


FIG. 1. Término de Oliva de Mérida, señalando los ejemplos estudiados.

Esta importante vía, así como otros muchos ramales menores, son los utilizados durante siglos para acceder a las explotaciones que ahora son objeto de nuestro estudio.

Aún a mediados del siglo XVIII no se había construido ninguna de ellas, a excepción de la ya citada casa de la encomienda. En este sentido, en las respuestas generales del *Catastro del Marqués de Ensenada*<sup>5</sup> podemos leer «*Que la poblacion de esta villa se compondra de doszientos vezinos con viudas y pobres de solemnidad y ningunos en casas de campo ni Alquerias que no las ai*».

<sup>5</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.). Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*, libro 146, Oliva de Mérida, f. 285r.

A pesar de ello, en la obra del geógrafo Tomás López de unos años más tarde<sup>6</sup>, siguiendo el expediente del Licenciado que ya conocemos, se recoge que existían capillas en las dehesas de La Garza y La Osa, dos interesantes cortijos que desarrollaremos monográficamente a continuación. En sus mapas, por otro lado, a pesar de que no se dibujan estas construcciones, aparecen algunos de los accidentes geográficos del término municipal, como la Sierra del Toril o el Arroyo de San Juan<sup>7</sup>.

Realmente interesante es la aportación de la visita practicada a Oliva de Mérida según el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* en 1791. A la pregunta sobre si hay construcciones residenciales en alguna de sus fincas, los vecinos de esta localidad responden lo siguiente<sup>8</sup>:

«No hay castillos ni casas de campo, mas que dos que tienen los dueños de dichas dos dehesas cada una en la suia en su propio terreno, aunque la jurisdiccion es de esta villa destinada al abrigo de los cultibadores de su posesion».

Como vemos, no se significan los nombres de tales dehesas remitiéndonos a respuestas anteriores. Así, en la n.º 49 se recuerdan cuatro terrenos boyales, perteneciendo todos ellos a los propios de dicha villa y tres de particulares<sup>9</sup>. Una de estas fincas es la del Marqués de Robledo residente en Madrid, otra de D. José Gutiérrez Maraver, vecino de Villafranca, y la última de D. Francisco Sánchez, natural de Badajoz, quien la tenía abandonada debido a que era muy montuosa.

Por otras fuentes que volveremos a recordar en su momento identificamos al primero de los propietarios con el dueño de la dehesa de La Garza, así como al segundo con el del Cortijo de La Osa. Por lo tanto, determinamos que tales conjuntos poseían un carácter residencial y no solamente el religioso que ya con anterioridad les hemos atribuido. Volveremos a insistir en esto en sus monografías específicas.

En la misma visita de 1791 se añade que los vecinos señalados suelen labrar igualmente la dehesa de Abajo, que estaba dividida en hojas y tenía una cabida de tres millares de extensión.

Por otro lado, aunque muy unido con el anterior documento se realizó el *Mapa del Partido de Llerena*, también mandado hacer por mandato de la Real Audiencia por los mismos años<sup>10</sup>. En él apreciamos la existencia de dos dehesas importantes en la zona, próximas a Oliva a pesar de que al estar situadas entre los ríos Guadámex y Ortiga deberíamos acercarnos a ella en terrenos quizás algo más relacionados con

<sup>6</sup> LÓPEZ, T., *Extremadura. Año de 1798, op. cit.*, pp. 332-334 (Manuscrito original: B.N. [Madrid]. MS 20241/28).

<sup>7</sup> Éstos aparecen, por ejemplo, en el siguiente:

Servicio Geográfico del Ejército (S.G.E.). Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, n.º 105. *Mapa Geográfico del Partido de Mérida, comprende el Gobierno de esta ciudad, las Varas de Montanches y Torremocha, con los pueblos enagenados de la Orden en el mismo Partido*. Tomás López (1782).

<sup>8</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.C.). Sección Real Audiencia, leg. 7, *Visita a La Oliva* (1791), Respuesta n.º 51.

<sup>9</sup> *Ibidem*, Respuesta n.º 49.

<sup>10</sup> A.H.P.C. Sección Mapas, Planos y Dibujos, n.º 36. *Plano del Partido de Llerena* (1791).

otras poblaciones como las de La Serena oriental. Sea como fuere, el nombre de ambas es el de «*Quebradas de los Santos*» y «*Palomarejo*» y no sólo las hallamos en este mapa sino también en otros como el que Tomás López diseña sobre la *Provincia de Extremadura* en 1766<sup>11</sup>.

Ya en el siglo XIX, Pascual Madoz escribe en su *Diccionario*<sup>12</sup> que dentro de esta jurisdicción existen a mediados de dicha centuria «*seis dehesas con sus casas de campo, llamadas Campo Ameno, Garza, Vista Alegre, La Osa, El Oyo y San Marcos, que es una ermita en la llamada dehesa de Abajo*». Salvo las que veremos puntualmente después, diremos algo de ellas refiriéndonos a su conservación en la actualidad.

En cuanto al Cortijo El Hoyo se trata de un grupo de edificios dispuestos horizontalmente organizados mediante patios interiores situados próximos a la carretera que une este núcleo poblacional con Palomas, hacia el kilómetro 10, y a la falda de la Sierra de la Oliva. Cerca atraviesa la Cañada Real Leonesa Occidental y se encuentra la Ermita de San Isidro. Formalmente su casa principal es muy sencilla, de planta rectangular y tejado a cuatro aguas, y ha sido remodelada recientemente. Posee una sola planta y puede dividirse en dos zonas, una más meridional con tres ventanas, cuyos recercos han sido pintados de un color distinto a la fachada, y otra más interesante donde se abre un pórtico delantero con cinco columnas de fuste liso en el lugar por donde se practica la entrada a la vivienda. Por otro lado, al patio se accede a través de un portalón adintelado donde se ha colocado un panel de azulejos con el nombre de la finca. En su jardín aún se pueden ver restos pétreos de cierta antigüedad.

Campo Ameno, por su parte, está situado más adentro de la sierra y a él se llega tras pasar difíciles caminos que, en algunas ocasiones, han perdido su trazado. Se organiza mediante la existencia de dos grandes patios interiores dispuestos lateralmente, uno justo de detrás de la vivienda principal, en torno al cual están otras estancias domésticas, y el otro mayor utilizado sobre todo para las labores más propias del trabajo en el campo. A este último se accede por un portalón adintelado muy sencillo y de factura algo más reciente que otras partes de la explotación.

Consideramos en este sentido que ésta fue construida en varias fases debido a que se notan diversos estilos y materiales. Así, debió levantarse inicialmente la vivienda y el patio más inmediato a ella y, más tarde, reformarse su fachada y ampliarse el inmueble con más dependencias debido a un aumento de población.

La fachada a la que nos referimos parece datar de una fecha ya bien entrado el siglo XX, por lo que anteriormente creemos que existió otra más sencilla, acorde con

<sup>11</sup> S.G.E. Cartoteca Histórica. Mapas de Extremadura, n.º 2. *Mapa de la Provincia de Extremadura dedicado al Excelentísimo S. D. Pedro de Alcántara, Pimentel, Henrriquez, Luna, Osorio, Guzman, Toledo, y Silva, Hurtado de Mendoza, Marqués de Tavara, Conde de Saldaña, de Villada, y Duque de Lerma & c. Grande de España de primera clase, y Gentil-hombre de Camara de S. M. con ejercicio (...)* Por D. Thomas López, 1766.

<sup>12</sup> MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Puede verse la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955 (4 tomos), tomo IV, pp. 3-5, voz «*Oliva de Mérida (Villa de)*».

las dimensiones de aquella casa y la riqueza de la finca en los momentos iniciales. Una vez que esta fue mayor se dotaría al conjunto de ciertos valores arquitectónicos, centrados principalmente en esta fachada, el jardín delantero casi desaparecido, así como otras partes como algunas chimeneas u otras portadas de acceso.

Entre los elementos más antiguos recordaremos las bóvedas interiores de la vivienda, la mayoría de ellas de arista; la decoración de ciertas estancias y dormitorios, con azulejería de finales del siglo XIX y suelos de estética y cronología semejante; otras chimeneas con mayor sabor popular realizadas de adobe; o los muros cons-truidos con el mismo material de otras viviendas menores.

Hoy día Campo Ameno se encuentra totalmente abandonado, sus tejados se han venido abajo en su gran mayoría, los muros presentan enormes grietas y los interiores están llenos de escombros y basuras. Será difícil recuperar este ejemplo que en su época de máximo esplendor llegó a albergar a más de 140 personas.

En relación con San Marcos nada sabemos ya que no localizamos la definición de la dehesa de Abajo en el actual término. No obstante, a saber por la documentación, lo más destacado de este conjunto debió ser su ermita hoy desaparecida.

Y en cuanto a Vista Alegre pudiera tratarse del que el mismo Madoz repite con el nombre de Buenavista<sup>13</sup>. De él añade que se sitúa «*en la umbría de la Sierra de la Garza, en la dehesa de la Galeana. Cuenta sólo con 12 años de su existencia*». Después de visitar el lugar consideramos que se refiere a lo que conocemos con el nombre de Cortijo de La Galiana, ejemplo levantado durante el siglo XIX, con una capilla para el culto religioso y una interesante fachada.

Pocos años después, en el *Nomenclátor* de 1863<sup>14</sup> se vuelve a recoger el Cortijo de Vistalegre, además de otros como Las Alberquillas, Los Balancines, La Benita, Cantanilloran, Cañada del Cuervo, Cerro-Ramiro, Los Cronejales, Hernán Pérez, La Judía, El Majadal, La Manchuela, Marianes, El Tendero, Valdecolumenas o Valle del Infierno. Todos ellos se describen con un solo piso y con el calificativo de «*Casa de guarda*», «*Casa de huerta*», «*Casa de trabajadores*» o «*Casa-colmenar*».

En el de 1888<sup>15</sup> se repiten algunos, aportándose mayor información de los mismos. Recordaremos ahora los siguientes:

- El Tendero, un par de «Casas de huerta» con dos pisos donde vivían según el *Censo de 31 de diciembre de 1887* un total de 6 personas.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, tomo I, p. 372, voz «Buenavista (Caserío de)».

<sup>14</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*, Madrid, Imprenta de José María Ortiz, 1863, tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Oliva de Mérida, p. 291.

<sup>15</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1892, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 24.

- El Cortijo llamado Cahoso, que poseía un edificio mayor más 6 chozas, con una población de 26 individuos.
- Borrachuelos, otro cortijo compuesto por 3 construcciones individuales donde había censados 12.

Pero verdaderamente va a ser el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Oliva de Mérida*<sup>16</sup> fechado en 1893 el mejor documento para el estudio de las casas de campo de este municipio durante el siglo XIX. Además de otros que iremos desarrollando a lo largo de este trabajo, indicaremos ahora los más significativos, algunos de los cuales ya son conocidos por fuentes anteriores:

- En Sierra Utrera se halla un cortijo de planta baja que perteneció a D. Alonso Amador Moreno, con una renta de 40 pesetas<sup>17</sup>. A la solana de la misma también se hallaba la casa denominada Manchuela que ya conocemos por el *Nomenclátor* de 1863, de D. Fernando Fernández de Soria<sup>18</sup>, dueño de otro cortijo con la misma denominación que se describe con planta baja y doblados, rentando 120 pesetas<sup>19</sup>.
- Quizás cerca de los anteriores, ya que se señalan «*tras la Sierra*» quedan recogidos dos casas con huerta pertenecientes a D. Evaristo Bravo Pilares<sup>20</sup> y D. Francisco Olea Villanueva<sup>21</sup>, ambos vecinos de Oliva.
- También son dos viviendas las citadas en la Huerta de la Cañada, de una sola planta, que fueron poseídas por D. Benigno Blanco<sup>22</sup> y D. Pablo González Martínez<sup>23</sup>. Recordamos que ya en 1863 conocíamos una construcción en la Cañada del Cuervo, que puede coincidir con alguna de ellas.
- D. Diego Dávila Godoy, vecino de Don Benito, ostentó un cortijo en la Colonia<sup>24</sup> al igual que otro familiar suyo, D. Francisco Godoy Cabanillas, del Valle de la Serena<sup>25</sup>. Un tercer edificio con el mismo nombre fue propiedad de D. Benito Rodríguez<sup>26</sup>.
- Otro de los que también recogía el *Nomenclátor* de 1863, el Cortijo de los Balancines, sabemos por el documento actual que fue de D. Francisco Flores Recio, natural de La Zarza, en aquel momento «*Zarza junto Alange*»<sup>27</sup>.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Provincial de Badajoz (A.H.P.B.). Sección Hacienda, libro 2974. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Oliva de Mérida* (1893).

<sup>17</sup> *Ibidem*, cuaderno o tomo V, hoja 425.

<sup>18</sup> *Ibidem*, hoja 439.

<sup>19</sup> *Ibidem*, hoja 437.

<sup>20</sup> *Ibidem*, hoja 426.

<sup>21</sup> *Ibidem*, hoja 452.

<sup>22</sup> *Ibidem*, hoja 427.

<sup>23</sup> *Ibidem*, hoja 445.

<sup>24</sup> *Ibidem*, hoja 434.

<sup>25</sup> *Ibidem*, hoja 443.

<sup>26</sup> *Ibidem*, hoja 456.

<sup>27</sup> *Ibidem*, hoja 436.

- En la dehesa de Abajo, por otro lado, ya hemos señalado que existió la Ermita de San Marcos en relación con otro edificio de carácter residencial. En 1893 vuelve a presentarse la Casa de Abajo, de planta baja y 12 pesetas de renta anual, cuyo dueño era en esta fecha D. Fernando Fernández de Soria<sup>28</sup>.
- En el Cahozo, que también se citaba en el *Nomenclátor* de 1888, quedan ahora mencionados dos cortijos, ambos de D. Cristóbal Cabanillas. Uno de ellos, con planta baja más doblados<sup>29</sup> y el otro con sólo 12 pesetas de renta anual<sup>30</sup>.
- Por último, el vecino de Madrid D. Guillermo Pozzi tuvo una casa principal de dos plantas en Las Navas<sup>31</sup> y otro cortijo menor para el guarda en el mismo lugar<sup>32</sup>.

Finalmente, durante el siglo XX se realizan interesantes catastros donde se valoran a menudo todas estas propiedades. No las desarrollaremos de nuevo ya que los datos que nos aportan tales fuentes son en la mayoría de los casos similares a los anteriores, a pesar de que sí fijaremos nuestra atención en los planos de los polígonos que esos catastros incluyen junto al texto para ilustrar la ubicación de las parcelas específicas.

Así, en uno conservado actualmente en el Archivo de la Diputación de Badajoz<sup>33</sup> que fechamos en la década de los años veinte de la pasada centuria se dibujan la Casa de los Señores Ayala, junto al carril que lleva el mismo nombre y el camino a Cristina, dentro del Polígono n.º 3; la Casa del Cuervo de Abajo en el n.º 6, bastante cerca de la del Cuervo de Arriba, situada dentro del n.º 8 próxima al Arroyo de San Juan; la Casa Soria, entre el camino de Oliva de Mérida a Alange y el Arroyo Barrancos, ubicada en el Polígono n.º 31; la Casa de Traslasierra y la de Juan Ramón Soriano, en el n.º 35, donde además aparece la Cañada Real Leonesa Occidental; la conocida y descrita Casa del Hoyo, localizada en el Polígono n.º 38; la Casa de Peñaherruza en el cruce del Arroyo Agua de la Mora y la Vereda de Campomanes, dentro del n.º 50; la Casilla de las Tejoneras, al lado del «Camino de Palomas al Valle de la Serena» y el río San Juan, en el Polígono n.º 52; la Casa de los Perdigones, en el n.º 53, delante de la que atraviesa la vía que conserva el mismo nombre, cerca del término de Manchita; la Casa de las Navas se señala justo en el cruce del Camino de Oliva a Retamal y el de Puebla de la Reina en el n.º 66, mientras que en el n.º 69 aparece la Casa de la Huerta de las Navas, junto a los Cuarteles de Cotano; la Casa de la Colonia de D. José Mancha en el límite con el término próximo de «las villas mancomunadas Higuera, Valle y Zalamea de la Serena»; además de las que pasamos a ver a continuación.

<sup>28</sup> *Ibidem*, hoja 438.

<sup>29</sup> *Ibidem*, hoja 449.

<sup>30</sup> *Ibidem*, hoja 450.

<sup>31</sup> *Ibidem*, hoja 454.

<sup>32</sup> *Ibidem*, hoja 455.

<sup>33</sup> Archivo Diputación de Badajoz (A.DIP.B.) Sección Archivos Municipales. Oliva de Mérida. Sign. 60.9 *Planos de catastro* (década de los años veinte del siglo XX).

## CASERÍO DE LA GARZA

Como ya sabemos, tenemos noticias del Caserío La Garza a finales del siglo XVIII cuando es citado tanto por el *Interrogatorio de la Real Audiencia* como por el expediente que el Licenciado D. Casimiro Espinosa de los Monteros envía a Tomás López el 4 de diciembre de 1797. Así, dice este último que «a distancia de legua y media, en su jurisczión, se halla la dehesa de la Garza, que es oi del Marqués del Robledo» y que posee una iglesia o capilla aneja, junto con la que se encuentra en la dehesa de La Osa que comentaremos, a la única parroquia de la localidad dedicada a la Concepción Inmaculada de la Virgen María<sup>34</sup>.

Según la visita practicada unos años antes con el *Interrogatorio* citado conocemos que el Marqués de Robledo residía en Madrid y que la dehesa de la que era propietario y donde se levantaba ya La Garza no se pudo fijar su extensión «por quanto tiene oy todavía mucho montuoso»<sup>35</sup>.

Todavía en la actualidad se conserva esta pequeña capilla, que queda adosada a la vivienda principal. Su fachada se orienta hacia el Sur, donde se ubica su entrada desde el exterior. Esta presenta un sencillo vano adintelado cuyo paramento se ornamenta con sendas columnas jónicas adosadas al muro sobre las que se alzan impostas clasicistas y un frontón curvo rematado con una cruz y en cuyo tímpano aparece el anagrama de la Virgen María. Actualmente se trabaja en su recuperación.

Pero quizás de mayor interés es la portada de acceso a la casa de los dueños, abierta a un amplio patio al que llegamos tras pasar un gran arco que luego comentaremos. La fachada a la que ahora nos referimos está realizada en mármol grisáceo, así como posee pilastras de fuste liso y remate en su dintel muy sencillo y algo esbelto en cuyo centro se grabó la fecha de 1774. Resulta uno de los mejores ejemplos, junto con otros, como el localizado en el Cortijo de Campomanes (Mérida), del Neoclasicismo aplicado a la arquitectura residencial de las dehesas de la Baja Extremadura.

Por otro lado, a dicha vivienda puede entrarse desde el exterior, por la parte contigua a la capilla, donde se encuentra un pórtico de planta cuadrada y tres columnas por cada lado, tanto en los laterales como el frontal, soportando arcos de medio punto que descansan sobre capiteles de orden jónico y que siguen la estética neoclásica ya apuntada. Dicho pórtico cubre la puerta de acceso, de arco rebajado, con dos bancos realizados en piedra granítica a sendos lados. Esta fachada se completa con otros vanos alargados y cerrados con modernas rejas de hierro, semejantes a las utilizadas para señalar el perímetro de lo que debió ser jardín delantero de toda esta parte del conjunto y donde se localiza un pozo en uno de sus rincones.

<sup>34</sup> LÓPEZ, T., *Extremadura. Año de 1798, op. cit.*, pp. 332-334 (Manuscrito original: B.N. [Madrid]. MS 20241/28).

<sup>35</sup> A.H.P.C. Sección Real Audiencia, leg. 7, *Visita a La Oliva* (1791), Respuestas n.º 51 y n.º 49.



FIG. 2. Caserío La Garza. Fachada lateral de la vivienda junto a la portada de acceso al patio.

Como ya hemos dicho, la explotación se organiza gracias a un extenso patio interior en torno al cual se sitúan la casa principal y otras muchas viviendas secundarias dispuestas en su mayoría frente a aquélla.

Fueron levantadas tales residencias siguiendo un lenguaje compositivo caracterizado por el ordenamiento lógico y simple, con vanos adintelados y un tejado único a dos aguas igual para todas ellas donde se sitúan pequeñas chimeneas, algunas de las cuales poseen un enorme sabor popular. No obstante, en este sentido, la chimenea mayor se alza en lo alto de uno de los laterales de la vivienda más destacada, lugar destinado interiormente a las cocinas.

Se llega a dicho patio tras pasar un gran arco de medio punto, decorado en sus laterales con pilastras cajeadas y en el remate de la zona superior con una forma apiramidada central sobre la que apoyan dos grandes aletas de estilo barroco. En el centro de esta portada se ha colocado recientemente un panel de azulejería donde se lee «LA GARZA. EXPLOTACIÓN S. L.» y aparece este pájaro rodeado por flores y motivos que recuerdan también la estética barroca. Lo firma Concha Criado.

En uno de los rincones del patio señalado se sitúa un horno de dos cuerpos, el inferior de planta cuadrada y abertura con arco rebajado para la leña más otro superior construido con cúpula de media esfera e igualmente con otro vano frontal.

Distintos elementos que localizamos en el mismo lugar son los hogares destinados a personas con cargos dentro de la finca, como administradores o guardas, que poseen fachadas algo más elaboradas artísticamente, presentando portadas de granito o adornadas con motivos populares realizados sobre el adobe de sus muros.



FIG. 3. *Caserío La Garza. Portada de acceso a la vivienda principal desde el patio.*

Por último, hemos de recordar el frente lateral de la vivienda principal donde se sigue un estilo más propio de la etapa decimonónica. En él apreciamos tres alargadas ventanas semejantes a otras dispuestas en la planta baja y un balcón con balaustrada y vano con arco trilobulado en la parte superior más dos óculos abiertos a sendos

lados del mismo. Su remate resulta un tanto caprichoso y personal ya que se cierra con una enorme línea ondulada que lo recorre en su totalidad.

Pascual Madoz en su *Diccionario* también lo recoge, junto con otros, como una de las explotaciones rurales de la villa de Oliva de Mérida<sup>36</sup>, mientras que el *Nomenclátor* de 1863<sup>37</sup> hace lo propio describiéndolo como una «*Casa de guarda*» situada a 6,9 kilómetros del núcleo urbano y que poseía un edificio de una planta que estaba habitado constantemente.

En el que se fecha en 1888<sup>38</sup> se presenta con el calificativo de «*Cortijo*» y su composición es mayor ya que aparece con dos construcciones de un piso más otra de dos, a los que se unen 8 albergues, ya sean «*Barracas, cuevas, chozas, etc.*». Vivían en él entonces 11 personas.

A finales de la misma centuria, exactamente en 1893, pertenecía a D. Fernando Ceballos Solís, vecino de Villafranca de los Barros. Dicha propiedad consistía, según el *Registro Fiscal de Edificios y Solares*, en una casa que llevaba el nombre de La Garza con una alta renta anual de 200 pesetas<sup>39</sup> y otra «*casa huerta*» que valía 12<sup>40</sup>.

Excepcionalmente es el único cortijo al que se presta atención en la fuente de 1900<sup>41</sup>, presentándose como lo conocemos en la actualidad en cuanto a sus inmuebles más destacados, éstos son, dos de una planta y otro más alto al lado de la vivienda principal de dos. En ellos, más en los demás 8 albergues, estuvieron censadas en aquel momento 67 personas.

En los planos del *Catastro* fechado en la década de los años veinte de la pasada centuria<sup>42</sup>, a los que ya nos referimos en otro momento, aparece la «*Casa de La Garza*» en los polígonos n.º 43, n.º 51 y n.º 61. En el primero de ellos se sitúa entre los caminos «*de La Garza por el Hoyo*» y «*de Palomas a Manchita*». En el segundo, en el cruce del de «*las Tejoneras*» con el «*de Puebla de la Reina*». Y en el tercero, de nuevo con el «*Camino de la Garza*» en su unión con el «*Carril del Coche*». Como apreciamos, supone su situación un punto estratégico de confluencia de vías y que

<sup>36</sup> MADOZ, P., *op. cit.*, tomo IV, pp. 3-5, voz «*Oliva de Mérida (Villa de)*».

<sup>37</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población, op. cit.*, 1863, tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida*, p. 291.

<sup>38</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1.º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, op. cit.*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 24.

<sup>39</sup> A.H.P.B. Sección Hacienda, libro 2974. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Oliva de Mérida* (1893). Cuaderno o tomo V, hoja 431.

<sup>40</sup> *Ibídem*, hoja 432.

<sup>41</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico con referencia al 31 de Diciembre de 1900*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1904, tomo 1, Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 113.

<sup>42</sup> A.DIP.B. Sección Archivos Municipales. Oliva de Mérida. Sign. 60.9 *Planos de catastro* (década de los años veinte del siglo XX).

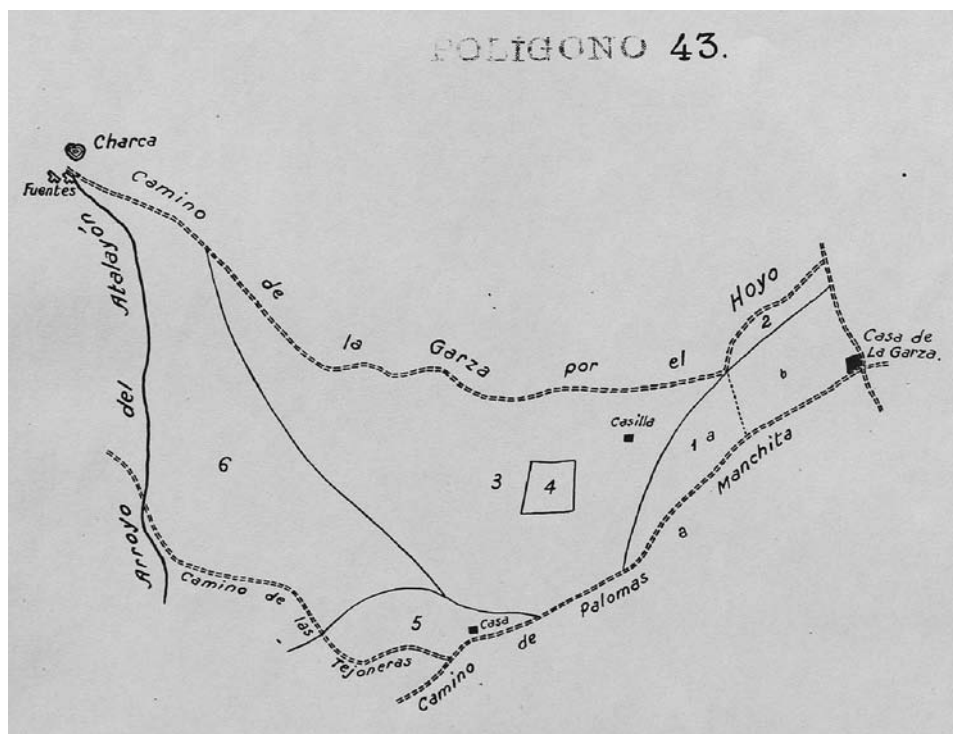


FIG. 4. Catastro de Oliva de Mérida, década de los años 20 del siglo XX.

desde hace siglos supuso una parada importante para todos ellos. Igualmente se ubica próxima al río de San Juan, cumpliendo así los principios de tratadistas antiguos.

En 1940 habitaban este conjunto 99 personas en un total de 25 edificios<sup>43</sup>, mientras que veinte años después estaban censados en él 196<sup>44</sup>. Esta elevada cifra alcanzada en los prósperos años de la Dictadura española va a descender enormemente poco después hasta llegar a abandonarse casi por completo, perdiéndose algunas de sus dependencias, principalmente aquellas relacionadas con lo agropecuario y distintos talleres y trabajos que se habían desarrollado en la explotación.

No obstante, desde 1988 vuelve a tenerse en cuenta esta extensa finca ya que la empresa MAS de Bordellet SAT presenta un proyecto para ponerla de nuevo en funcionamiento<sup>45</sup>. Éste se firma en Valencia por el ingeniero agrónomo Santiago Mon-

<sup>43</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940*, Madrid, Barranco, Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 32.

<sup>44</sup> *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población*, Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 25.

<sup>45</sup> A.DIP.B. Sección Archivos Municipales. Oliva de Mérida. Sign. 65. *Proyecto para la explotación agropecuaria de La Garza llevada a cabo por la empresa MAS de Bordellet SAT* (1988).

taner Salabert. En él se escribe que «*Los edificios destinados a vivienda presentan un estado ruinoso y carecen de servicio*», por lo que desde entonces se comienza a trabajar en su recuperación, labor que aún hoy continúa. A pesar de todo, en el sentido económico su aprovechamiento es bastante próspero.

#### CORTIJO DE LA OSA

Al igual que el Caserío La Garza, en los textos que nos aporta Tomás López a finales del siglo XVIII también se refiere en la dehesa de La Osa una capilla que era aneja a la parroquia de Oliva de Mérida en aquellos momentos<sup>46</sup>. Según este informe, se encuentra a cuatro leguas de distancia desde la villa y la poseía D. José Gutiérrez Maraver. Sabemos por fuentes paralelas que este señor era vecino de Villafranca y que junto al dicho edificio religioso se había levantado ya en 1791 una casa de campo<sup>47</sup>.

Este cortijo supone una edificación bastante sencilla cuya parte principal, así como otras menores residenciales y agropecuarias, se sitúan en las crujiás formadas por la existencia de un patio interior de planta cuadrada.



FIG. 5. *Cortijo de La Osa. Visión general.*

También pueden verse:

*Ibíd.*, sign. 66: *Puesta en riego de la finca La Garza* (1988).

*Ibíd.*, sign. 67: *Estudio del impacto ambiental de la finca La Garza* (1990-1991).

<sup>46</sup> LÓPEZ, T., *Extremadura. Año de 1798, op. cit.*, pp. 332-334 (Manuscrito original: B.N. [Madrid]. MS 20241/28).

<sup>47</sup> A.H.P.C. Sección Real Audiencia, leg. 7, *Visita a La Oliva* (1791), Respuestas n.º 51 y n.º 49.

Cerca de la vivienda más destacada, aunque ligeramente separada de ella, se ubica la capilla que bien pudiera decirse que es lo más interesante del conjunto debido a los restos pétreos que se conservan en su fachada así como diseminados por el suelo cercano a ella.

Lo que más nos llama la atención de este elemento arquitectónico de carácter religioso es, además de la torre semicircular que se sitúa en una de las esquinas construida con sillares de granito y que quizás poseyó un remate superior, la magnífica bóveda interior. Se trata en este caso de un cerramiento de medio cañón con lunetos decorado profusamente con motivos barrocos, pero que acusa un lamentable mal estado debido a su desafortunada conservación y uso actual. Hoy día se utiliza este inmueble como granero y almacén, para lo que se destruyó igualmente su portada principal, abriéndose un vano mayor con el objetivo de colocar una puerta metálica y olvidando los restos de la original tirados frente a ella. Se suma así este caso a otros tantos relacionados con la degradación del patrimonio extremeño debida a la falta de su conocimiento y valoración.

Otros elementos que debemos señalar son las chimeneas de los hogares, algunas de las cuales poseen una dimensión bastante llamativa, así como la utilización de granito en ciertos vanos de las zonas más nobles y para el refuerzo de las esquinas mayores.

Las fuentes del siglo XIX continúan recogiendo este ejemplo, como Madoz<sup>48</sup> o el *Nomenclátor* de 1863<sup>49</sup>, que lo presenta como una «*casa de guarda*» de una sola planta a 22,2 kilómetros del núcleo urbano.

El *Catastro* de la primera mitad del siglo XX también lo sitúa en sus planos complementarios<sup>50</sup>, exactamente dentro del polígono n.º 71 donde aparece cerca del término de Retamal, entre los caminos «*de Oliva a Retamal*» y «*de la Osa a Valle de la Serena*». Aparece aún señalada con su símbolo la ermita del conjunto.

A pesar de que este cortijo situado en un pequeño monte próximo al kilómetro 26 de la carretera EX-210 sólo sirve hoy como segunda residencia en determinados momentos y mayormente como centro neurálgico para la organización de las labores agropecuarias de la finca donde se enclava, llegó a tener en 1940 122 personas en él viviendo<sup>51</sup>, mientras que dos décadas más tarde su población ascendió a 228 en lo que se llamó «*Cuarteles de la Osa y las Navas*»<sup>52</sup>.

<sup>48</sup> MADOZ, P., *op. cit.*, tomo IV, pp. 3-5, voz «*Oliva de Mérida (Villa de)*».

<sup>49</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población, op. cit.*, 1863, tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Oliva de Mérida, p. 291.

<sup>50</sup> A.DIP.B. Sección Archivos Municipales. Oliva de Mérida. Sign. 60.9 *Planos de catastro* (década de los años veinte del siglo XX).

<sup>51</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940, op. cit.*, Barranco, Madrid. Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 32.

<sup>52</sup> *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población, op. cit.*, Provincia de Badajoz. Oliva de Mérida, p. 25.



FIG. 6. Cortijo de La Osa. Antigua capilla, ya transformada.

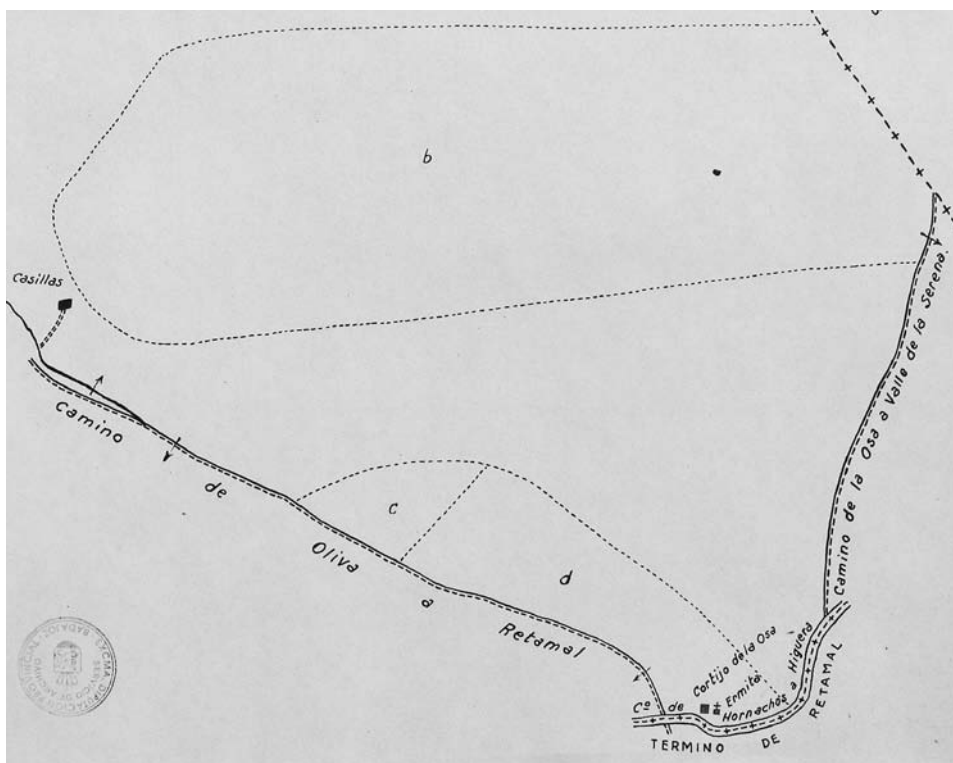


FIG. 7. Catastro de Oliva de Mérida, década de los años 20 del siglo XX.

Sirva este estudio específico para llamar la atención de que ejemplos como éste localizados en las dehesas de la Baja Extremadura debieran ser reconocidos y valorados porque de lo contrario, debido a sus usos actuales, se encaminan a su transformación total y consecuente desaparición.

#### PALACIO DE LA ZAPATERA

Este maravilloso palacete rural lo encontramos al lado de la carretera que nos lleva desde Oliva de Mérida a Villagonzalo, en un entorno aproximado al kilómetro 6.



FIG. 8. *Palacio de La Zapatera. Fachada principal.*

La misma familia que lo mandó construir, conocidos en Oliva de Mérida como «los Condes», poseyó también una enorme casa dentro de su núcleo urbano, de amplias dimensiones, dos plantas y escudo en uno de los laterales sobre el que se remata con una espadaña de corte clasicista. Su estado de conservación era algo lamentable por lo que hoy día se está trabajando en su rehabilitación.

La entrada al recinto natural de La Zapatería, cuyo centro está presidido por la vivienda que más nos interesa, se realiza a través de una gran portada, una mezcla de torreones y arco de triunfo, con tres accesos. Está formada por dos grandes cuerpos laterales donde se sitúan dos de las puertas, con arcos escarzanos, remata-

dos por un cuerpo superior al que se puede subir desde la parte trasera, almenado y decorado con sendos escudos de propiedad en las esquinas interiores. El centro queda abierto arquitectónicamente aunque se cierra, al igual que sus semejantes, con sencillas verjas de forja.

El estilo de carácter casi defensivo continúa en todo el perímetro de la finca ya que la recorre un alto muro almenado, como si fuese una muralla, y que se va decorando principalmente en sus esquinas con los mismos escudos de la familia que lo mandó construir, consiguiéndose así una sensación de nobleza y de ostentación de la propiedad.

En uno de los rincones del amplio terreno amurallado localizamos una zona, próxima a la carretera, que posee una riqueza estética interesante. Se trata, entre otros espacios, de unas torres almenadas que recuerdan a algunas almohades extremeñas y cuyas ventanas, con arcos de medio punto y otras geminadas, hoy están anuladas. Pudiera tratarse, a saber por planos antiguos que después presentaremos, de un palomar. Cerca, el acceso a los corrales y espacios para el albergue de ganado también queda decorado con puertas de carácter fuerte y con los mismos escudos.

El núcleo principal se organiza siguiendo una planta cercana al cuadrado donde se sitúa la vivienda y, en su parte trasera, la capilla y otras dependencias secundarias. Su descripción e imágenes nos recuerdan enormemente a Las Poyatas, conjunto en el cercano término de Palomas que acabó utilizándose como sanatorio para tuberculosos, así como otros ejemplos de la zona entre los que señalamos también la Casa Cerros Verdes en Mérida, próxima al pantano de Cornalvo. En todas ellas debió estar detrás el mismo arquitecto que aún desconocemos debido a que no hemos localizado ninguno de los planos ni otras pistas que nos ayuden a acercarnos a tales proyectos.

Su fachada más destacada queda configurada mediante un torreón central con garitas en lo alto de sus esquinas y almenado al igual que todo el alero restante. El repertorio de vanos es bastante extenso encontrándonos arcos geminados de medio punto, de herradura, deprimidos rectilíneos u ojivales. Todos ellos, recordando la época medieval, se contrastan en la parte superior del torreón con uno adintelado que se decora con un frontón triangular y pilastras adosadas al modo clásico así como ventanas de medio punto potenciando esta forma con otra moldura doble idéntica sobre su trasdós.

La cornisa, por su parte, sobresale en todo el edificio y es sujeta decorativamente por ménsulas que recuerdan los modillones de rollo islámicos. La rejería es de muy buena calidad, con repertorio vegetal y geométrico, donde aparecen escudos con las armas de los apellidos Torres Cabrera. Estos elementos heráldicos pueden verse igualmente, además de todos los lugares ya señalados, en las grandes almenas de las esquinas de la fachada principal, situándose en una de ellas una veleta decorada con los puntos cardinales y en la que puede leerse la fecha 1908.

A pesar de que se señala como vemos una cronología de comienzos del siglo XX, tenemos conocimiento por el *Registro Fiscal de Edificios y Solares*



FIG. 9. *Palacio de La Zapatera. Capilla.*

de Oliva de Mérida que ya en 1893 existió un «Cortijo de las Zapateras» y otro «Cortijo del Cercón Las Zapateras»<sup>53</sup>, ambos propiedad de D. Miguel Torres Cabrera, vecino de dicha villa, con una renta anual de 16 pesetas cada uno.

Al mismo señor le pertenecieron también el Cortijo de Aguas del Rey<sup>54</sup> y la mitad de la Casa de Vista Alegre<sup>55</sup>, que ya señalamos en la introducción de este capítulo y que compartía con D.<sup>a</sup> Amalia Golfín Villalobos<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> A.H.P.B. Sección Hacienda, libro 2974. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Oliva de Mérida* (1893), cuaderno o tomo V, hoja 457 y 458.

<sup>54</sup> *Ibídem*, hoja 459.

<sup>55</sup> *Ibídem*, hoja 444.

<sup>56</sup> *Ibídem*, hoja 460.

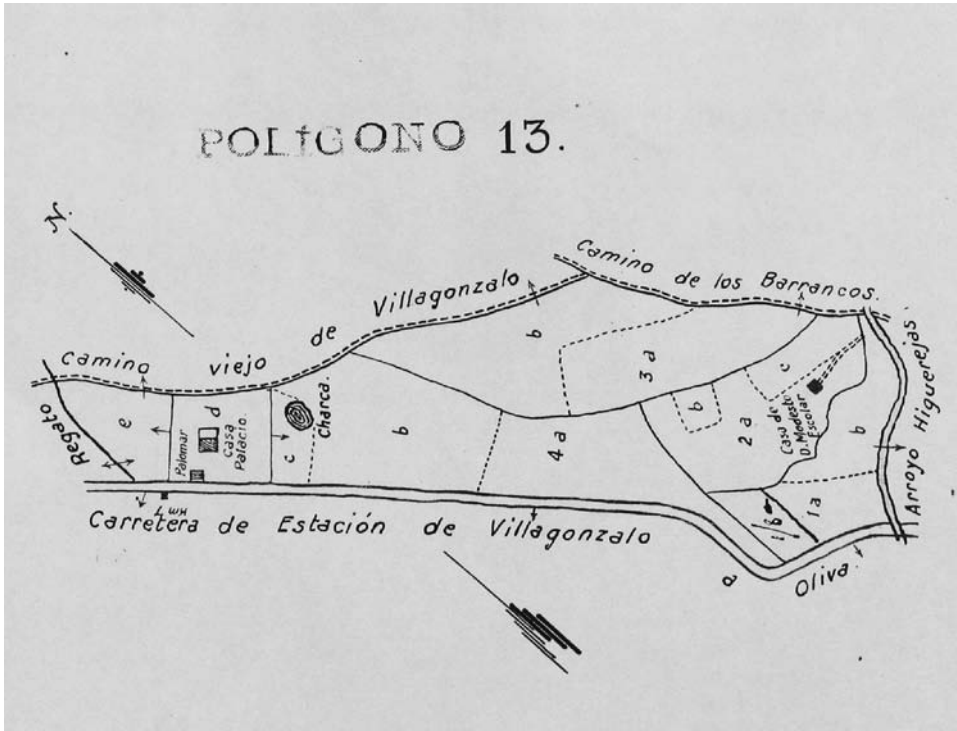


Fig. 10. Catastro de Oliva de Mérida, década de los años 20 del siglo XX.

Si siguiendo con la descripción del inmueble, diremos que la capilla se ubica en la parte trasera del conjunto, accediéndose desde el exterior gracias a un pequeño vano con arco de medio punto, existiendo otra entrada privada desde el interior. Su aspecto externo es bastante sobrio ya que no se decoran prácticamente sus fachadas. En este sentido sólo destaca una sencilla ventana ojival en su plana cabecera y otra de medio punto dispuesta para dar luz al interior desde su fachada lateral, ambas cubiertas con vidrieras de colores donde se representan distintos santos. Lo más curioso es la existencia de un arco ojival en la esquina a modo de hornacina que puede verse desde las dos fachadas exteriores donde probablemente existió alguna imagen religiosa. Por último, decir que se cubre a dos aguas y la cabecera está rematada, al igual que el resto del palacete, por almenas, aunque son éstas más toscas, y una cruz sobre el Sagrado Corazón que sirve igualmente de veleta en esta parte dedicada al culto.

Queda todo dentro de un espacio natural, que busca el *locus amoenus*, detrás del que tuvo que estar una importante labor de jardinería. Diferentes especies de árboles, arbustos, flores y demás juegan entre sí formando espacios para el descanso y recreo de sus dueños e invitados. Y a ello le acompañan bancos decorados artísticamente con conchas y pequeñas piedras incrustadas, así como un lago de forma irregular, que se extiende hacia la parte trasera de la vivienda buscando su lugar entre las plantas que lo rodean. Fue diseñado artificialmente y para ello se dispuso de una

interesante red de canalización tanto a nivel del suelo como elevada mediante un sistema de arquerías a modo de acueducto.

Por otro lado, queda recogida esta casa-palacio en los planos que acompañan al *Catastro* de la década de los años veinte que ya hemos señalado con anterioridad. De tal manera, lo encontramos en el Polígono n.º 13 entre la «*Carretera de Estación de Villagonzalo*» y el «*Camino viejo de Villagonzalo*», próximo a una charca y otro regato, señalándose el palomar que hemos descrito dentro del recinto.

Hacia 1940 estuvieron censadas en la «*Casa de labor Las Zapateras*» 39 personas<sup>57</sup>, ascendiendo esta población dos décadas después<sup>58</sup>, cuando llegaron a vivir en esta propiedad un total de 241.

Terminaremos diciendo que su conservación no es la que deseáramos para tal inmueble debido a su gran calidad artística e importancia histórica, que hacen de este ejemplo un caso singular en la Baja Extremadura sumándose a otras destacadas construcciones semejantes de carácter urbano e incluso superándolas en su época. La vivienda ya no se utiliza, a pesar de que continúan desarrollándose labores agropecuarias en la finca. No obstante, aunque algunos elementos se hallan casi perdidos, principalmente los relacionados con las zonas ajardinadas así como la caprichosa laguna para el recreo, aún puede salvarse este conjunto de las manos del abandono y la ruina utilizándose para otros fines acordes con las demandas sociales generadas hoy día.

<sup>57</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940, op. cit.,* Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 32.

<sup>58</sup> *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población, op. cit.,* Provincia de Badajoz, Oliva de Mérida, p. 25.